



**Partido Revolucionario
Institucional**
Comité Directivo Estatal
Aguascalientes

Plataforma Legislativa
2018-2021

Aguascalientes, Ags., Diciembre de 2017.

Introducción

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presenta su Plataforma Legislativa 2018–2021, retomando dos aspectos fundamentales que tanto la base partidista como la sociedad en general demandan de forma histórica: Dar seguimiento a los planteamientos y promesas hechas y no reinventar las necesidades cada tres o seis años, por lo que el presente documento retoma los planteamientos de la Plataforma Legislativa 2016–2018, actualizándola y perfeccionándola en base a una consulta pública.

La Plataforma se estructura en apego a la Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos y Código de Ética de nuestro Instituto Político, así como a los instrumentos de planeación vigentes a nivel federal y estatal, a fin de contribuir a su cumplimiento y operación.

Establece la base y línea de conducción de las propuestas que sus candidatos pondrán a consideración de la ciudadanía dentro del proceso electoral 2017-2018, en el que se realizarán elecciones constitucionales para elegir a los integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, para el período 2018-2021.

Los priístas de Aguascalientes, con base en una Plataforma Legislativa de avanzada, estamos llamados a liderar cambios legales que trasciendan y ser gestores de la Justicia Social de nuestro Estado para continuar como la punta de lanza que traza la ruta de las grandes transformaciones que exige el Estado y la Nación.

Su objetivo fundamental es la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, contribuyendo a la integración de la representación política del Estado y la organización de ciudadanos, otorgando viabilidad al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Se plantea una Agenda Legislativa que acelere el cambio social, que transforme los retos en oportunidades y en bienestar ciudadano. Debemos continuar siendo factor estratégico para el diseño legal e institucional de soluciones pertinentes.

Es fundamental que la Ley nos obligue y la justicia nos iguale a todos, sin distinción, para así alcanzar el desarrollo del potencial de cada individuo y de la sociedad en su conjunto, tenemos mucho que aportar para consolidar una sociedad segura y de Leyes.

Abanderamos las causas sociales, focalizándonos en los resultados y no en los procesos, en el impulso de las oportunidades de desarrollo, fortaleciendo a las instituciones, la participación ciudadana y la colaboración, enfrentando los desafíos de nuestra nueva conformación social y económica.

Una tarea fundamental es disminuir las brechas de la desigualdad y combatir la inequidad, por medio del combate eficaz la pobreza.

La tarea parlamentaria deberá tener como guía la continua disminución de la desigualdad social. Se deberán garantizar el respeto de los derechos humanos para todos sus habitantes. Erradicando cualquier forma de discriminación de género, económica, social, física, étnica y cultural.

La Plataforma Legislativa del PRI 2018–2021 deberá permitir otorgar las bases legales y jurídicas para hacer de la educación de calidad un eje estratégico para competir y prosperar, estará integralmente sustentado en la mejora continua de las capacidades, las competencias y las habilidades de los niños, los jóvenes y los adultos.

Se plantea continuar impulsando un Estado abierto, incluyente, acorde a la vasta pluralidad y diversidad social, con el fin de consolidar un mecanismo de trabajo colaborativo que nos permitirá resolver y encausar localmente los retos de cada uno de los Municipios y el Estado.

La prestación de servicios como la salud, la educación y la seguridad, así como el enfrentamiento de los retos del desarrollo metropolitano e impulso de un campo productivo, deben de ser más ágiles, efectivos y económicos implementando elementos institucionales de control democrático para la asignación, seguimiento, uso y destino de recursos públicos.

En unas cuantas palabras, la actuación y desempeño cotidiano de nuestro candidatos en caso de contar con la voluntad popular en el actual proceso electoral 2017-2018, será de conformar una Legislatura de resultados, con apertura a las propuestas y sensibilidad ciudadana, pero lo más importante aportando a la transparencia y combatiendo la corrupción para que los recursos públicos sean invertidos en servicios y bienes que permitan que Aguascalientes no pierda el rumbo y se mantenga como el mejor Estado de nuestro gran País.

Documentos Rectores de la Plataforma

La Plataforma Legislativa 2018–2021, con el propósito de alinear e incorporar los retos y lineamientos nacionales y estatales, considero para la redacción y contextualización de sus propuestas, documentos rectores tanto de nuestro Instituto Político como de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, establecidos en los siguientes documentos normativos:

1. **Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018**, (<http://pnd.gob.mx/>)
2. **Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022**, (http://www.aguascalientes.gob.mx/ceplap/Docs/PED/PED_Aguascalientes2016_2022.pdf)
3. **Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional 2017**, (<http://pri.org.mx/SomosPRI/Documentos/ProgramadeAccion2017.pdf>)

Dichos insumos de análisis, jerarquización y contenido, permiten ofertar a la ciudadanía propuestas de intervención y generación de políticas públicas concretas, realizables, estratégicas y detonantes del impulso, desarrollo y crecimiento de nuestro Estado, los cuales plantean atender los siguientes requerimientos por parte de la población y el territorio.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018.

Con el propósito de contribuir al logro de las políticas establecidas por parte del Ejecutivo Federal, la presente plataforma electoral retoma las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, como base de su estructura e integración de líneas de intervención, contribuyendo con ello a la conformación de un:

- 01 México en paz;
- 02 México incluyente;
- 03 México con educación de calidad;
- 04 México próspero; y
- 05 México con responsabilidad global.

2. Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022.

Uno de las demandas más sentidas de la población es la de garantizar la coordinación de las instituciones, independientemente de su extracción partidista, por lo que, siempre con respeto a la autonomía parlamentaria, se retoman los planteamientos y metas del Gobierno Estatal para dar continuidad al rumbo que Aguascalientes ha alcanzado a nivel regional y nacional en el último sexenio, como un Grupo Parlamentario de oposición responsable y enfocado en promover una Entidad Federativa que sea:

- 01 Aguascalientes educado, integrado y equitativo;
- 02 Aguascalientes derecho, seguro y libre;
- 03 Aguascalientes con gobierno integro, austero y abierto;
- 04 Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero; y
- 05 Aguascalientes responsable, sostenible y limpio.

3. Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional 2017.

Es indispensable incorporar posturas, planteamientos y la óptica que rigen y dan sentido al actuar cotidiano del Instituto Político que respalda una candidatura, por lo anterior, la presente Plataforma Legislativa retoma las estrategias y líneas de intervención del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional, con la finalidad de establecer criterios para jerarquizar y seleccionar cada una de las propuestas a incluir en la misma y de esta forma garantizar a la población una actuación y desempeño gubernamental caracterizado por:

I. Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva:

- ✓ Defender las instituciones de la democracia;
- ✓ Impulsar la colaboración de los poderes del Estado en los tres órdenes de gobierno para fortalecer la gobernabilidad y la eficacia del poder público;
- ✓ Consolidar un federalismo democrático que impulse la transformación del país;
- ✓ Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes;
- ✓ Compromiso para hacer de la ciudadanía el factor fundamental de la transformación social;
- ✓ Promover la participación de la sociedad civil organizada y el resto de los sectores en los asuntos públicos;
- ✓ Promover la cultura de solidaridad, participación, formación cívica y ética en todos los ámbitos de gobierno;
- ✓ Promover y defender la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;
- ✓ Incluir a la población vulnerable;
- ✓ Impulsar activamente la transparencia y la rendición de cuentas;
- ✓ Impulsar la democracia interna del partido; y
- ✓ Mejorar los canales de comunicación entre partido, gobierno y ciudadanía.

II. Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento:

- ✓ Mantener a la educación como prioridad de gobierno;
- ✓ Garantizar el derecho a la educación de calidad para todas las niñas, niños, jóvenes y adultos, sin distinción alguna;
- ✓ Avanzar progresivamente hacia un modelo de educación inclusiva;
- ✓ Consolidar el papel de las y los docentes como profesionales de la educación, enfocados en el aprendizaje de sus alumnas y alumnos;
- ✓ Fortalecer a las escuelas a partir del otorgamiento de mayor autonomía;
- ✓ Establecer un mecanismo permanente de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de planteles educativos;
- ✓ Crear un programa nacional de conocimiento, preservación y cuidado del medio ambiente;
- ✓ Promover el estudio de las ciencias y las ingenierías entre niñas, niños y jóvenes;
- ✓ Universalizar la enseñanza del inglés;
- ✓ Ampliar las oportunidades de intercambio académico y científico;
- ✓ Mejorar la coordinación intersectorial para hacer de las escuelas verdaderos centros del desarrollo comunitario;
- ✓ Mejorar la coordinación con los gobiernos estatales;

- ✓ Fomentar la vinculación entre las instituciones educativas y el sector productivo, especialmente en áreas de ciencia y tecnología;
- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- ✓ Impulsar el reconocimiento, disfrute y preservación del patrimonio cultural;
- ✓ Promover una cultura de la paz; y
- ✓ Promover la activación física de la ciudadanía y su participación en la cultura física y el deporte.

III. Una economía abierta con dinamismo en sus regiones:

- ✓ Mantener la estabilidad macroeconómica, como lección fundamental de nuestra historia;
- ✓ Profundizar las transformaciones estructurales que promueven mayor competencia sectorial de modo que la ciudadanía sienta los beneficios de estas acciones en su propio bolsillo;
- ✓ Mantener una economía abierta y moderna en la que crezca la inversión y el comercio con el resto del mundo;
- ✓ Ampliar la disponibilidad de fuentes de energía para el mercado mexicano, preferentemente de fuentes limpias;
- ✓ Transitar de mercados poco competitivos a mercados competitivos de calidad global, a través del impulso a la productividad y de la promoción de la creatividad e innovación, así como de una cultura de calidad;
- ✓ Aprovechar la oportunidad que representa el bono demográfico mexicano para un desarrollo incluyente en el futuro;
- ✓ Alcanzar el acceso universal a internet;
- ✓ Aprovechar nuestro potencial agroalimentario para colocarnos como uno de los diez productores y exportadores del mundo, preferentemente de modo que garanticemos la sustentabilidad del sector;
- ✓ Transitar hacia formas de producción y consumo responsables que incorporen la explotación eficiente de recursos naturales;
- ✓ Nuestra acción por el clima debe ser un compromiso directamente vinculado a todas las actividades productivas y de consumo;
- ✓ Promover el desarrollo y la generación de empleos en los estados con mayor rezago para disminuir la disparidad económica entre las regiones del país;
- ✓ Promover el fortalecimiento, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas;
- ✓ Promover la capacidad y el potencial creativo, de emprendimiento y de innovación de las y los jóvenes mediante el fortalecimiento de las instancias de financiamiento a las y los emprendedores;

IV. México sin pobreza y con prosperidad para todas y todos:

- ✓ Eliminar las carencias en la primera infancia;
- ✓ Ampliar y estandarizar las transferencias focalizadas para combatir la pobreza;

- ✓ Promover la plena inclusión de las y los beneficiarios de programas sociales en el sector productivo;
- ✓ Integrar un padrón único de beneficiarios para eficientar el gasto social;
- ✓ Realignar esfuerzos para reducir las desigualdades;
- ✓ Promover la inclusión de personas con discapacidad, a través de la garantía de accesibilidad universal, la erradicación y prevención de la discriminación;
- ✓ Elevar la calidad de los servicios de salud;
- ✓ Transitar en el largo plazo hacia un Sistema Único de Salud con cobertura universal;
- ✓ Consolidar un piso de seguridad social universal;
- ✓ Atender las necesidades a lo largo del ciclo de vida;
- ✓ Impulsar el tránsito de programas sociales asistenciales a programas que doten de habilidades y capacidades a los beneficiarios;
- ✓ Impulsar la igualdad de género en todos los ámbitos;
- ✓ Invertir en la juventud;
- ✓ Retribuir la contribución de las personas adultas mayores a la sociedad; y
- ✓ Sumar capacidades en favor del desarrollo.

V. Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente:

- ✓ Centrar la política de seguridad en las necesidades de las personas y las familias;
- ✓ Profesionalizar y dignificar la labor de las y los profesionales de seguridad y procuración de justicia;
- ✓ Impulsar acciones articuladas desde los distintos ámbitos de gobierno: Federación, Estados y Municipios;
- ✓ Vincular transversalmente a todos los órganos de la administración pública encargados de promover políticas en materia de desarrollo social, educativo y cultural;
- ✓ Transitar de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a una política de Estado de corresponsabilidad entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía;
- ✓ Dotar a nuestras Fuerzas Armadas de un marco legal adecuado para su participación en las tareas de combate al crimen organizado;
- ✓ Impulsar las reformas que aseguren el acceso a todas las personas a una justicia pronta y expedita;
- ✓ Velar por la correcta instrumentación de los juicios orales a nivel federal y estatal;
- ✓ Involucrar a los sectores sociales en el proceso de procuración e impartición de justicia;
- ✓ Impulsar la autonomía del Ministerio Público; y
- ✓ Consolidar al juicio de amparo como el mejor medio de defensa y control constitucional de los Derechos Humanos.

VI. México abierto al mundo:

- ✓ Defender la soberanía y promover el interés nacional en el exterior;
- ✓ Alinear la política exterior a los objetivos de la política interna;

- ✓ Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países;
- ✓ Fortalecer y mejorar la imagen de México en el exterior;
- ✓ Defender a las personas migrantes dentro y fuera de nuestras fronteras;
- ✓ Construir una relación respetuosa con Estados Unidos, fundada en el diálogo constructivo y la promoción del interés nacional;
- ✓ Promover la cooperación internacional de investigación y desarrollo;
- ✓ Fortalecer las capacidades nacionales para seguir siendo un destino atractivo para la inversión extranjera directa y promover nuestro comercio exterior;
- ✓ Incrementar la participación ante los organismos de carácter político y financiero como fuerza geopolítica, económica y demográfica;
- ✓ Participar en esfuerzos globales de conciencia ambiental y sustentabilidad;
- ✓ Promover una política exterior proactiva e incluyente, que tome iniciativas y busque los consensos necesarios con las fuerzas políticas y los sectores sociales;
- ✓ Proyectar en el exterior la importancia del “poder suave”, así como el papel y la posición democrática de México;
- ✓ Contribuir en favor de las mejores causas de la humanidad en foros multilaterales;
- ✓ Profundizar relaciones bilaterales y diálogo político con actores clave; y
- ✓ Diversificar las relaciones estratégicas con todas las regiones del mundo.

Hacia una Plataforma Legislativa abierta y responsable, para una tarea parlamentaria eficaz y que trascienda

Considerando las alineaciones anteriores y contextualizándolas para la actuación de nuestras candidatas y candidatos, futuros legisladores, se retoman algunas propuestas de la Plataforma Legislativa 2016–2018, toda vez que, por el poco tiempo transcurrido, siguen con vigencia, eliminando aquellas que hayan sido atendidas e incorporando aquellas que la ciudadanía ha manifestado a través de los procesos de consulta pública implementados, como lo fue el foro celebrado el sábado 2 de diciembre del presente año 2017 en la sede del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido.

Es imprescindible dar seguimiento y exigir, a nuestras candidatas y candidatos, el cumplimiento de la normatividad, tanto electoral como cualquier otra que rijas su actuación como ciudadanos y como futuros representantes populares.

Se entiende la acción legislativa como un instrumento fundamental para edificar una mejor sociedad, en donde la inclusión e incidencia de las propuestas y opiniones de las organizaciones de la sociedad civil, en la agenda legislativa, fortalecen el debate de las ideas.

En este sentido, son nueva las vertientes y líneas de acción a implementar en la próxima LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes:

1. Desarrollo social eficaz e incluyente;
2. Educación de calidad y con equidad;
3. Gobierno abierto, transparente y comprometido con el combate a la corrupción;
4. Justicia cotidiana y seguridad ciudadana;
5. Un campo moderno y productivo;
6. Desarrollo económico y bienestar social;
7. Finanzas públicas sanas, responsables y con un presupuesto participativo;
8. Gobernabilidad democrática y pluralidad ciudadana; y
9. Movilidad eficiente y centros urbanos sustentables.

Línea de Acción Legislativa 1.

Desarrollo Social Eficaz e Incluyente

- ✓ Creación del Instituto Estatal de los Adultos Mayores, con un marco competencial y una dotación presupuestal que permitan atender eficazmente a este sector poblacional.
- ✓ Incluir, al Sistema de Salud Pública, todas las enfermedades para no causar gastos excesivos a las familias.
- ✓ Garantizar el abasto de medicamentos.
- ✓ Establecer una agenda legislativa que garantice la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

- ✓ Renovar la legislación en materia de desarrollo social para generar un esquema convergente, con objetivos y procesos más transparentes, que incida en la coordinación de los programas sociales.
- ✓ Legislar para evitar la duplicidad y dispersión de los programas sociales, partiendo del núcleo básico de la familia y un padrón único de beneficiarios sociales.
- ✓ Impulsar acciones encaminadas a fortalecer la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales con el objetivo de evitar discrepancias en los programas sociales y promover una mayor eficiencia.
- ✓ Establecer criterios para la actualización periódica de los programas de beneficiarios y la transparencia de los programas sociales, así como mecanismos claros de rendición de cuentas.
- ✓ Ciudadanizar la evaluación de la política social y estructurar un órgano de participación, en el cual sus resoluciones tengan un carácter vinculante y programático.
- ✓ Impulsar normas necesarias y con visión humanista para resolver la indigencia y el problema de la población en situación de calle.
- ✓ Adecuar nuestro marco legal para garantizar los derechos humanos de los desposeídos.
- ✓ Legislar con perspectiva de género, de manera transversal, y emprender una revisión exhaustiva a nuestro marco legal para abonar a la igualdad sustantiva en Aguascalientes.

Línea de Acción Legislativa 2.

Educación de Calidad y con Equidad

- ✓ Impulsar una educación moral de nuestra gente como fundamento para saber distinguir y aplicar la Ley como una forma de vida y como una exigencia ética.
- ✓ Concretar la implementación integral de la Reforma Educativa en el Estado, para garantizar una cobertura universal y la mejora continua de la calidad del sistema educativo.
- ✓ Incidir en el combate de la desigualdad social que afecta a las y los estudiantes, vinculando orgánicamente a la niñez y a la juventud que proviene de familias con menor ingreso con el sistema estatal de becas y con el acceso a los programas sociales.
- ✓ Continuar mejorando, sistemática y normativamente, la calidad del sistema educativo.
- ✓ Instrumentar los mecanismos necesarios para vigilar el cumplimiento de la responsabilidad de dar mantenimiento a la infraestructura educativa de nivel básico.
- ✓ Brindar a los docentes un esquema más amplio y efectivo para continuar su preparación y acceso a incentivos para la profesionalización magisterial mediante evaluaciones claras y objetivas.
- ✓ Concretar una política educativa estatal que permita hacer un rediseño homogéneo y equitativo de las pruebas de ingreso.

- ✓ Ampliar las becas o crear esquemas de incentivos progresivos, seguimiento oportuno y continuidad formativa.
- ✓ Adecuar la normatividad educativa para la segmentación de las necesidades educativas de acuerdo a las zonas urbanas y rurales.
- ✓ Implementar mecanismos eficaces y efectivos para abatir el índice de deserción y reprobación escolar en todos los niveles.
- ✓ Ofrecer garantías procedimentales para que los estudiantes del nivel medio superior concluyan sus estudios.
- ✓ Priorizar el gasto educativo, ya que existe una estrecha relación entre el nivel de desarrollo y la fortaleza del sistema educativo.
- ✓ Elevar a rango constitucional la creación de los Comités de Participación Ciudadana en las escuelas de educación básica, con la finalidad de que los padres de familia y los maestros sean el motor del fomento a la autonomía de gestión y la solución a las necesidades de las escuelas, mediante los instrumentos necesarios para elevar la calidad de la educación.
- ✓ Consolidar una coordinación programática, vinculante y efectiva entre el Instituto de Educación del Estado y la Secretaría de Educación Pública que garantice el trabajo colaborativo y la escucha activa, como mecanismos óptimos para la cabal implementación de la Reforma Educativa.

Línea de Acción Legislativa 3.

Gobierno abierto, transparente y comprometido con el combate a la corrupción

- ✓ Cumplimiento, a cabalidad y con plena difusión, de la declaración “3 de 3” por parte de todos los funcionarios de primer nivel de los tres Poderes Públicos del Estado, así como de los Titulares de los Órganos Autónomos y los integrantes de los once Ayuntamientos de la Entidad.
- ✓ Homologar los criterios de actuación para la aplicación responsable, honesta y legal de los recursos públicos.
- ✓ Campaña permanente, desde la Legislatura Estatal, de valores sociales que se inculquen en nuestras niñas, niños y jóvenes en favor de una cultura de la honestidad, transparencia y responsabilidad de sus actos.
- ✓ Promover la cultura de la denuncia en todos los extractos sociales.
- ✓ Denunciar públicamente las conductas inmorales y antiéticas de nuestros gobernantes, ya sea de la oposición o de nuestro propio Partido.
- ✓ Generar nuevos mecanismos institucionales para la plena autonomía de sujetos y órganos encargados de la observancia de la normatividad, garantizando la objetividad e imparcialidad en la aplicación de sanciones.
- ✓ Promover la reforma constitucional que defina y perfeccione los mecanismos para la desaparición del fuero y la revocación del mandato por faltas graves, ya sea de hecho o de omisión.

- ✓ Promover el funcionamiento del Consejo Estatal para la Ética Pública con la participación de todas las autoridades del Estado, la sociedad civil, los partidos políticos y la ciudadanía en general.
- ✓ Armonizar los criterios del Sistema Estatal Anticorrupción y generar legislaciones que regulen la función pública local con los máximos estándares de apertura, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Implementar una profunda reforma legal para incorporar políticas públicas de un “Estado Abierto” en los ámbitos de gobierno estatal y municipal, que se nutran de criterios internacionales y mejores prácticas.
- ✓ Legislar en materia de “Datos Abiertos” para asegurar que la información pública no reservada se encuentre disponible de forma permanente en los medios electrónicos, para el acceso y escrutinio ciudadanos.
- ✓ Sistematizar la información pública de los órganos locales de tal forma que la ciudadanía pueda hacer uso de la información como elemento fundamental en la rendición de cuentas.
- ✓ Impulsar mecanismos de rendición de cuentas de las Diputadas y los Diputados con el máximo estándar de transparencia.
- ✓ Garantizar la máxima publicidad en los acuerdos, las sesiones de las Comisiones y las Plenarias, con sujeción al continuo escrutinio público.
- ✓ Instrumentar indicadores de gestión y resultados que permitan evaluar la labor parlamentaria, con parámetros objetivos y confiables.
- ✓ Impulsar la creación de un “Observatorio Ciudadano” conformado por especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil para fomentar la participación ciudadana en los procesos de gobierno.
- ✓ Hacer obligatoria la entrega de las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscales para las Diputadas y los Diputados, funcionarios públicos con puestos directivos, aspirantes a cargos de elección popular y a organismos autónomos.

Línea de Acción Legislativa 4.

Justicia Cotidiana y Seguridad Ciudadana

- ✓ Impulsar la implementación de la “Policía de Prevención Social y Reacción Ciudadana”.
- ✓ Comparecencias trimestrales, ante el H. Congreso, que permita evaluar el trabajo de coordinación e inteligencia entre las corporaciones policiacas.
- ✓ Exigir, en el presupuesto público, la incorporación de acciones de prevención social.
- ✓ Estandarizar los salarios de los policías a nivel estatal, así como brindar mejores condiciones de trabajo a los mismos.
- ✓ Garantizar que la actuación de los elementos de las distintas corporaciones policiacas se realice en estricto cumplimiento de los principios rectores de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- ✓ Garantizar los presupuestos para continuar con la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

- ✓ Anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generan contextos de violencia y procesos de desintegración social, y con ello, aminorar el riesgo de que ocurran.
- ✓ Articular una mayor sinergia entre la prevención y la política social, a efecto de incluir la transversalidad de las diversas políticas que implementa el Estado en materia de seguridad y desarrollo humano.
- ✓ Garantizar el financiamiento de proyectos exitosos, independientemente de la administración que lo haya realizado, buscando la integración social.
- ✓ Implementar una campaña de difusión en materia de formas y mecanismos de defensa ciudadana, de acuerdo al nuevo Sistema de Justicia Penal.
- ✓ Privilegiar el enfoque coordinado de prevención social de la violencia en los programas de seguridad de los gobiernos estatal y municipal.
- ✓ Hacer transversal el enfoque de seguridad humana para prevenir el delito, garantizar el acceso oportuno a la justicia, combatir la impunidad y perseguir el delito, respetando siempre los Derechos Humanos.
- ✓ Potenciar la completa y eficaz implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
- ✓ Sistematizar la transparencia en los nombramientos de Jueces y Magistrados, para garantizar mecanismos más robustos de equidad en la designación de los funcionarios del Poder Judicial del Estado.
- ✓ Contribuir en la promoción de convenios e implementación de mecanismos que fortalezcan la colaboración y coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, con el objetivo de hacer más eficaz la persecución de los delitos.
- ✓ Fortalecer, en todo el Estado, un esquema mixto de seguridad en los diversos sectores, pueblos, colonias y unidades habitacionales, recuperando la figura de policía de barrio, que permita no solo tener presencia sino hacer frente a la delincuencia con una mayor coordinación ciudadana.
- ✓ Reformar el Código Penal local con el objetivo de hacer frente a delitos como el robo de mobiliario urbano y el despojo, a fin de superar los rezagos en materia de “Justicia Cotidiana”.
- ✓ Fortalecer la normativa para garantizar la seguridad en espacios públicos como las escuelas, iglesias, hospitales, plazas públicas, centros comerciales y en actos masivos.
- ✓ Reformar la legislación aplicable para que el uso de la fuerza se guíe en todo momento bajo el criterio de protección a los Derechos Humanos.
- ✓ Implementar mecanismos legales para la adopción tecnológica de un modelo local de ciudades inteligentes, que permita incrementar las estrategias de participación y colaboración para la seguridad ciudadana y el combate al crimen.

Línea de Acción Legislativa 5.

Un campo moderno y productivo

- ✓ Elevar, a prioridad estatal, un “Plan Hídrico Integral”.

- ✓ Concretar una legislación moderna que permita alcanzar el abasto oportuno y que colabore en la estrategia nacional de seguridad alimentaria.
- ✓ Promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con una resolución eficiente de los conflictos de posesión.
- ✓ Impulsar la ganadería del sector social y el desarrollo de la agricultura protegida.
- ✓ Promover normativamente la planeación de los ciclos agrícolas y la diversificación de cultivos, privilegiando los de mayor rentabilidad.
- ✓ Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.
- ✓ Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.
- ✓ Legislar para el financiamiento de programas de vinculación e inserción de los productores de Aguascalientes en los mercados internacionales.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la agroindustria estatal y el establecimiento de una industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.
- ✓ Privilegiar presupuestalmente el fomento de los programas de tecnificación y capacitación para el campo y el acceso a mejores prácticas productivas con un enfoque integral de cadenas productivas.
- ✓ Crear un sistema de investigación, innovación, transferencia tecnológica y asistencia técnica para el desarrollo del sector agropecuario.
- ✓ Consolidar un sistema financiero para que el campo sea incluyente y amplíe el crédito accesible a los productores estatales.
- ✓ Incrementar los fondos de contragarantía para el campo, para la contención de riesgos en los precios.
- ✓ Promover que las políticas públicas se orienten, prioritariamente, a los pequeños y medianos productores y a las regiones con mayor rezago.

Línea de Acción Legislativa 6.

Desarrollo económico y bienestar social

- ✓ Eliminar el Impuesto sobre Nóminas o, en su defecto, generar los mecanismos que permiten que la recaudación de dicho tributo sea efectivamente destinada al financiamiento de proyectos productivos del empresariado local.
- ✓ Asignar mayor presupuesto en el capital humano local para que, por medio de su preparación y capacitación, se aumente la oferta de mano de obra calificada y, por tanto, mejore la productividad y la competitividad.
- ✓ Crear un Consejo Ciudadano Económico y Social que participe activamente en el diseño de la estrategia de desarrollo económico del Estado, con una visión de mediano y largo plazo.
- ✓ Apoyar la generación de talento y el desarrollo de habilidades locales, para crear nuevas tecnologías en lugar de seguirlas importando.

- ✓ Ampliar la inversión destinada a la investigación científica y tecnológica para impulsar la capacitación.
- ✓ Fomentar, a través de incentivos como la generación de regalías, que el conocimiento tecnológico y la investigación científica sirvan para crear nuevas tecnologías que impulsen el crecimiento económico.
- ✓ Generar una vinculación normativa para la divulgación de los estímulos al desarrollo tecnológico para apoyar a las empresas locales del sector de las tecnologías de la información con el fin de generar competitividad.

Línea de Acción Legislativa 7.

Finanzas públicas sanas, responsables y con un presupuesto participativo

- ✓ Introducir cambios estructurales en la administración pública, particularmente los relacionados con la armonización legal con la nueva Plataforma Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Presupuesto Base Cero.
- ✓ Generar presupuestos con participación social, estableciendo criterios claros y ampliando los mecanismos para profundizar las políticas de un gobierno abierto y descentralizado.
- ✓ Dar mayor poder de decisión a la ciudadanía en la mejora continua de sus colonias y, en general, de los servicios públicos.
- ✓ Nos pronunciamos por el no incremento a los impuestos y tarifas, sólo su actualización con respecto a la inflación.
- ✓ Revisar el régimen de excepciones y ayudas que se contempla en el presupuesto estatal.
- ✓ Promover un aumento presupuestal para los Municipios, a través de la determinación de una fórmula de asignación de recursos que permita una distribución justa.
- ✓ Revisar la asignación de cada peso del presupuesto del Estado.
- ✓ Crear un fondo común de apoyos etiquetados para los Municipios y los programas estatales prioritarios.
- ✓ Regular que todo ingreso no presupuestado sea distribuido con reglas claras y no discrecionales.
- ✓ Revisar el presupuesto del Congreso Local, promoviendo la austeridad, su eficacia y una disminución acorde al funcionamiento del órgano parlamentario. Este nuevo esquema deberá fundarse en las políticas de transparencia como concepto elemental y en la rendición de cuentas como mecanismo indispensable para el uso de los recursos públicos.
- ✓ Crear un nuevo modelo de revisión de las cuentas públicas estatales con base a un clasificador por objeto del gasto, perdurable y definitivo, indicadores de gestión y evaluación, así como agilizar la entrega de la cuenta pública y su revisión oportuna

para que puedan fincarse las responsabilidades correspondientes a toda persona que desvíe recursos públicos.

Línea de Acción Legislativa 8.

Gobernabilidad democrática y pluralidad ciudadana

- ✓ Reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento para transparentar y hacer más eficiente su trabajo, así como contar con órganos de gobierno plurales que respondan a la legítima demanda ciudadana de la rendición de cuentas.
- ✓ Establecer mecanismos para la comparecencia de los titulares salientes de los Ayuntamientos o los encargados de despacho en cada cambio de administración.
- ✓ Implementar las iniciativas preferentes del Poder Ejecutivo Estatal.
- ✓ Determinar, con base en criterios objetivos y técnicos, la preeminencia y temporalidad de las iniciativas a analizar.
- ✓ Realizar, al menos, dos audiencias públicas obligatorias para cada iniciativa de alto impacto presentada en el Congreso del Estado, a la que se convoque a los interesados en el tema abordado.
- ✓ Instrumentar mecanismos de consulta a la ciudadanía mediante las nuevas tecnologías de la información como son el internet y las redes sociales.
- ✓ Adecuar la normatividad local a los cambios constitucionales en materia de régimen político como los gobiernos de coalición y la obligación de presentar un programa de desarrollo de gobierno local y una estrategia de seguridad.

Línea de Acción Legislativa 9.

Movilidad Eficiente y Centros Urbanos Sustentables

- ✓ Normar criterios de paisaje urbano para la reglamentación de espacios públicos en barrios, pueblos, centros históricos y zonas patrimoniales, fomentando un enfoque de beneficio ciudadano y de regularización de sus propiedades para otorgar certeza legal al patrimonio de las personas.
- ✓ Impulsar reformas que permitan atender a través de un proceso participativo, integral y sustentable de regeneración urbana, las problemáticas de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales que presenten problemas graves de deterioro de los espacios públicos, de los bienes comunes como edificios y vecindades, de los entornos urbanos o que vivan problemas de exclusión o vulnerabilidad y así lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- ✓ Analizar zonas conurbadas con el Municipio capital para homologar criterios de desarrollo urbano.
- ✓ Delimitar competencias para la atención del suelo urbano y el suelo de conservación.

- ✓ Impulsar reformas en materia de servicios ambientales para que contemos con mecanismos para elevar la productividad del campo.
- ✓ Promover un marco normativo que permita hacer frente al deterioro ambiental a través de la implementación de un programa de Bonos de Carbono.
- ✓ Disminuir el uso del automóvil privilegiando los corredores peatonales y ciclovías, fortaleciendo la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para mejorar el transporte público.
- ✓ Dar prioridad a la atención del Sistema de Transporte Sub Urbano y priorizar la implementación de mayores modalidades de transporte.
- ✓ Incorporar la figura de la tarifa única para la utilización de varias modalidades de transporte público.
- ✓ Revalorización de la función y el financiamiento de los aspectos de tránsito y movilidad a fin de otorgar recursos para la sincronía e implementación de ciclovías.